



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL
DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL VIERNES 22 DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los veinte y dos días del mes de Febrero del 2019, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos, se instaló la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, convocada por el señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo, con asistencia de cinco señores concejales Principales: Sr. Miguel Aucay Landívar, Lcda. Regina Maldonado Llanes, Srta. Magali Sánchez Guerrero, Sr. Marcos Rodas Vera y Sr. Agustín Sandoval Carchi, los mismos que han sido convocados por el señor Alcalde de acuerdo al Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también se contó con la presencia de los Directores Departamentales, Ab. Djanirio González Calle, Procurador Síndico Municipal, y la Secretaria General (e) Sra. María del C. Villavicencio G.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.-----

La Secretaria General (e), constató y enunció la existencia de cinco señores concejales, comunicando que al constatare el quórum reglamentario usted puede dar inicio con la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Manuel E. Espinoza Barzallo Alcalde del Cantón.-----

El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo, dijo agradecerles señores concejales, concejala, abogado gracias por acompañarnos en esta sesión de concejo queremos tratar de la mejor manera la reunión con el fin de dar paso a puntos tan importantes y atender los pedidos de la población, darle la bienvenida al Sr. Marcos Granda quien nos acompaña en esta sesión de concejo, gracias una vez más por la asistencia y continuemos con la sesión. Se inició la sesión siendo las 08h35 minutos.

TERCERO PUNTO: Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 15 de Febrero del 2019.-----

El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto señores concejales como ustedes tienen en sus manos el texto del Acta correspondiente al día viernes 15 de febrero de 2019, si es que hay algo que este de más o algo no consta tienen la palabra.

El señor conejal Marcos Rodas Vera, dijo señor Alcalde si me permite la palabra, no sin antes darle un cordial saludo a mis compañeros concejales, al Asesor Jurídico, Sra. Secretaria, al no haber ninguna observación en el Acta, me permito Mocionar la Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 15 de febrero de 2019.

El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene apoyo la Moción presentada por el Sr Concejal Marcos Rodas Vera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

43 Por secretaria se da a conocer que existe una moción presentada por el Sr
44 Concejal Marcos Rodas Vera, en que se apruebe el Acta de la Séptima Sesión
45 Ordinaria, celebrada el día Viernes 15 de febrero de 2019, la misma que es
46 apoyada y aprobada por unanimidad.

47 **CUARTO PUNTO: Designación de la o el concejal para que integre la**
48 **comisión de festividades del año 2019 de conformidad con lo establecido**
49 **en el Art 4 de la Ordenanza que Regula, Controla, Ejecuta, Administra la**
50 **asignación de recursos para la realización de Actividades Inherentes para**
51 **las festividades que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado del**
52 **Cantón Camilo Ponce Enríquez-----**

53 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto así es señores
54 concejales, estamos ya ha tiempo de ponerse a trabajar para las festividades y
55 es necesario delegar un concejal para poder coordinar los trabajos que se
56 puedan hacer, así mismo hay que realizar la gestión de los recursos.

57 En este momento por Secretaria se procede a dar lectura al Art 4 de la
58 Ordenanza que Regula Controla, Ejecuta, Administra la Asignación de recursos
59 para la realización de actividades Inherentes para las festividades que celebra
60 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez en
61 la que se refiere a la integración de la comisión dado que el Gobierno
62 Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez con esta
63 normativa está facultado para patrocinar los distintos actos que se programen,
64 la comisión de festividades estará integrada de la siguiente manera: Presidente
65 Alcalde o Alcaldesa o su delegado, Vicepresidente un concejal o concejala
66 designado por el concejo, secretario el secretario del concejo municipal,
67 tesorero la tesorera municipal y la comisión de apoyo todos los directores
68 departamentales, sin embargo el alcalde podrá invitar a representantes de las
69 instituciones públicas y privadas asentadas en el Cantón para que conozcan
70 los actos programados para dichas celebraciones y de ser el caso podrán
71 integrarse en calidad de vocales en las comisiones que se designaren.

72 En este momento el señor concejal Agustín Sandoval Carchi, solicito al señor
73 Alcalde le permita hacer uso de la palabra no sin antes expresar un cordial
74 saludo a mis compañeros concejales, técnico, abogado, secretaria, así mismo
75 al Sr. Marcos Granda que nos acompaña en esta sesión yo quisiera solicitar a
76 la Señora Secretaria porque no recuerdo exactamente si me puede ayudar
77 quienes han repetido y ya fueron electos en esta comisión para así tener una
78 base y poder en este caso quien está hablando mocionar a un compañero o
79 compañera que no haya estado en esta comisión.

80 Por secretaria se da a conocer que a raíz de la aprobación de la ordenanza en
81 el año 2017 fue delegada la Sra. Concejala Lcda. Regina Maldonado, y en el
82 año 2018, el delegado del concejo fue el señor concejal Marcos Rodas Vera,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

83 pero actuó como delegada del señor Alcalde la Lcda. Regina Maldonado
84 Llanes.

85 El señor concejal Agustín Sandoval dijo, gracias señora secretaria yo quisiera
86 antes de mocionar, por el bienestar de todos los Ponceños y por ser el último
87 año que estamos presidiendo estas festividades en el Aniversario de
88 Cantonización, darle su designación a otro compañero que no haya presidido
89 esta comisión, eso implica equidad en la administración pública, en este caso
90 Sr Alcalde y compañeros me permito Mocionar a la compañera Vice Alcaldesa
91 Srta. Magali Sánchez Guerrero, que ocupe en este caso la función de acuerdo
92 a la Ordenanza que Regula, Controla, Ejecuta, Administra la asignación de
93 recursos para la realización de Actividades Inherentes para las festividades que
94 celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce
95 Enríquez

96 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
97 apoyo la Moción presentada por el Sr Concejal Agustín Sandoval

98 Por secretaria se da a conocer que existe una Moción presentada por el Sr.
99 Concejal Agustín Sandoval de que la concejala o el concejal designado por el
100 concejo Municipal de acuerdo a la Ordenanza que Regula, Controla, Ejecuta,
101 Administra la asignación de recursos para la realización de Actividades
102 Inherentes para las festividades que celebra el Gobierno Autónomo
103 Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez, sea la señorita concejala
104 Magali Sánchez Guerrero, Vice Alcaldesa del Cantón, Moción que es apoyada
105 y aprobada por Unanimidad.

106 **QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del oficio N° GADMCPPE-DPT-2019-**
107 **048 suscrito por el Arq. Jimmy Armijos Prieto, Director de Planificación e**
108 **Informe Técnico N° GADMCPPE-DPT-2019-003 suscrito por el Arq. Robert**
109 **Guerrero Mendieta, Analista de Planificación, respecto a la petición**
110 **efectuada con oficio sin número de fecha 06-08-2018 suscrita por los**
111 **señores Lilia Edita Rodríguez Bermeo, Feliciano Quezada y Teresa**
112 **Guadalupe Ramón Quezada-----**

113 El señor Alcalde Manuel Espinoza Barzallo manifiesto así es señores
114 concejales, existe un pedido de los moradores de la comunidad de San Alfonso
115 de que se les atienda con esta necesidad, existen los informes técnicos los
116 mismos que se les ha hecho llegar a cada uno de ustedes, así mismo la
117 solicitud presentada la cual solicito se proceda a dar lectura.

118 Por secretaria se da lectura al oficio, el mismo que dice lo siguiente: Camilo
119 Ponce Enríquez, 6 de Agosto del 2018, Sr Manuel Espinoza Alcalde del
120 Cantón, de mi consideración, nosotros Lilia Edita Rodríguez Bermeo con C.I #
121 0701824179, Feliciano Quezada Toalongo con C.I # 0700603562 y Teresa
122 Guadalupe Ramón Quezada con C.I # 0701603607 domiciliados en la
123 comunidad de San Alfonso de jurisdicción territorial de este cantón cuna de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

124 mujeres y hombres valientes e interesados por el bienestar de la comunidad
125 ante usted respetuosamente acudimos y solicitamos lo desarrollado en las
126 líneas posteriores.

127 El Art 264 de la Constitución de la República del Ecuador de principal jerarquía
128 y obligatorio cumplimiento establece en sus numerales 1, 2 y 3 que será de
129 competencia exclusiva de los GAD Municipales lo siguiente: los Gobiernos
130 Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de
131 otras que determine la ley 1.- planificar el desarrollo cantonal y formular los
132 correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con
133 la planificación nacional regional provincial y parroquial con el fin de regular el
134 uso de la ocupación del suelo urbano y rural, 2.- ejercer el control sobre el uso
135 y ocupación del suelo en el cantón, 3.- planificar construir y mantener la
136 vialidad urbana, en tal sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado del
137 Cantón Camilo Ponce Enríquez constituye una persona jurídica de derecho
138 público con autonomía política administrativa y financiera competente por la ley
139 de igual suerte para poder establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico
140 por lo cual determinara las condiciones de urbanización parcelación lotización
141 división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la
142 planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas
143 comunales, implementar un sistema de participación ciudadana para el
144 ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal,
145 elaborar y ejercer el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial y
146 de las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su
147 circunscripción territorial de manera coordinada con la planificación nacional
148 regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento,
149 y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras metas establecidas,
150 Art 54 del COOTAD, como es nuestro derecho al ser partícipe de la comunidad
151 Sal Alfonso de este Cantón valeroso poder comunicar a los organismos
152 competentes a fin de que las problemáticas sociales puedan ser conocidas y
153 resueltas como resultado del ejercicio de las competencias ejercidas por el
154 cabildo por usted presidido Art 2 literal f, del COOTAD, expongo a usted una
155 situación que ha traído inconvenientes a la comunidad durante varios años
156 como es la ausencias de un diseño trazado vial hacia nuestras viviendas,
157 puesto que dichos problemas impiden la libre movilidad por una zona urbana
158 de gran transito siendo competencia del GAD Municipal el poder desarrollar o
159 cumplir un plan urbanístico territorial a fin de que esta situación se puedan
160 rever existiendo mecanismos jurídicos y aplicables al caso detallado en
161 beneficio de la comunidad y el cantón en general, por la acogida que le brinde a
162 la presente le agradecemos. Firman. Lilia Edita Rodríguez Bermeo, Feliciano
163 Quezada Toalongo y Teresa Guadalupe Ramón Quezada.

164 El señor Alcalde dijo al respecto, los informes están favorables y no hay ningún
165 problema, lo que faltaba es que ustedes aprueben y que se pase para que ellos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

166 puedan seguir con el trámite, lo que no quieren es tener problemas con la
167 población.

168 En este momento los señores Ediles entablaron un dialogo en la que se
169 refirieron a que deberían estar presentes los técnicos responsables de los
170 informes para que den su aporte sobre el tema.

171 Por secretaria se dio a conocer que se los convoco tanto al Arq. Jimmy Armijos
172 Director de Planificación, como al Analista de Planificación Arq. Robert
173 Guerrero, como lo demuestro en la constancia de entrega de convocatorias.

174 El señor Alcalde en este momento solicito la intervención del Ab. Djanirio
175 González, Procurador Síndico Municipal.

176 El Ab. Djanirio González, Procurador Síndico Municipal dijo, yo no tuve
177 conocimiento de esta solicitud, este oficio fue sumillado por la máxima
178 autoridad a la Dirección de Planificación ya que es un tema técnico, de lo que
179 observo están hablando de una vía, de una apertura de un trazado vial que la
180 parte técnica debería explicar yo no conozco del tema y mi humilde criterio
181 seria que al haber una suerte de interés colectivo lo que están pidiendo las
182 personas en el oficio es justamente que haga un trazado vial, una apertura ahí
183 existe una situación que beneficiara a todo un barrio a toda una comunidad,
184 entonces al existir una o dos personas que se opongan a la situación siempre
185 la entidad pública se tiene que resolver en función de las grandes mayorías y si
186 es un asunto que va a beneficiar a una colectividad creo que ahí está la
187 respuesta, es una parte eminentemente técnica, de lo que he leído del informe
188 técnico y el oficio que dio lectura la secretaria creo que esa es la problemática y
189 lo que solicitan es justamente una solución del pleno y se finiquite el asunto y
190 puedan ellos ya terminar el trámite.

191 Al encontrarse presente el Sr. Marcos Granda, delegado de los solicitantes,
192 mantuvo un dialogo con los señores Ediles en la que explico la necesidad de
193 contar con la aprobación del diseño vial ya que actualmente no les permite el
194 acceso a sus viviendas.

195 La concejala Srta. Magali Sánchez Guerrero, dijo señor Alcalde si me permite
196 la palabra no sin antes saludar a mi compañera concejala, a mis compañeros
197 concejales, Asesor Jurídico, Secretaria, en vista que se cuenta con los informes
198 técnicos de los departamentos competentes los mismos que son favorables y
199 recomiendan dar paso a la petición, Mociono la Aprobación del Diseño Vial
200 dando paso a la petición efectuada por los ciudadanos Lilia Edita Rodríguez
201 Bermeo, Feliciano Quezada Toalongo y Teresa Guadalupe Ramón Quezada
202 conforme a los informes suscrito por el Arq. Jimmy Armijos Prieto Director de
203 Planificación y el informe técnico suscrito por le Arq. Robert Guerrero
204 Mendieta.

205 El señor Alcalde una vez que califica la Moción, manifiesta a la sala si tiene
206 apoyo la Moción presentada por la Srta. Concejala Magali Sánchez



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

207 Por secretaria se da a conocer que existe una moción presentada por la Srta.
208 Concejala Magali Sánchez Guerrero en que se apruebe el Diseño Vial dando
209 paso a la petición efectuada por los ciudadanos Lilia Edita Rodríguez Bermeo,
210 Feliciano Quezada Toalongo y Teresa Guadalupe Ramón Quezada conforme a
211 los informes suscritos por el Arq. Jimmy Armijos Prieto Director de Planificación
212 y el informe técnico suscrito por el Arq. Robert Guerrero Mendieta, Moción que
213 es apoyada y aprobada por unanimidad.

214 **SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde-----**

215 El señor Alcalde Manuel Espinoza B. manifiesta agradecerles señores
216 concejales, Abogado gracias por acompañarnos, esperemos encontrarnos la
217 próxima semana, muchas gracias una vez más buenos días. En este momento
218 se hacen presentes en la Sesión de concejo los señores Arq. , Jimmy Armijos
219 Prieto, y Robert Guerrero, Director y Técnico de Planificación, dando a
220 conocer que no han podido llegar a tiempo a la sesión en vista que estaban
221 atendiendo a los directivos de la Cooperativa de Vivienda 9 de Marzo,
222 informando que existe incoherencia con la información que entrega el Gerente
223 de la misma. Se clausura la sesión siendo las 09:15 minutos.

224

225

226 Sr. Manuel Espinoza Barzallo
227 **ALCALDE**

Srta. Magali Sánchez Guerrero.
VICE ALCALDESA

228

229

230

231 Lcda. Regina Maldonado Llanes
232 **CONCEJALA**

Sr. Marcos Rodas Vera
CONCEJAL

233

234

235

236

237 Sr. César Miguel Aucay
238 **CONCEJAL**

Sr. Agustín Sandoval Carchi
CONCEJAL

239

240

241

242

243

244

245

246

247

Sra. María del C. Villavicencio G.
SECRETARIA GENERAL (E)